



PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN No. 2020-298-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, ORDENESE LA ENTREGA de los títulos de depósitos judiciales obrantes al proceso hasta el monto de la liquidación del crédito y costas aprobadas, los cuales deben ser elaborados a nombre del Dr. DIEGO ARMANDO FARFAN ARIZA identificado con la C.C. No. 1.098.672.400, el cual tiene la facultar de recibir y/o retirar los títulos judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 28 QUE SE FIJO EL DIA: 23 DE FEBRERO DE 2021

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
COD JUZG: 680014003014
Bucaramanga – Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c67168887ee12ece510c3921e68ec6fc70116d214552441eb7dd8828572fc596

Documento generado en 22/02/2021 02:21:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>